



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 5 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-014-2010-00298-00
Demandante(s)	GILBERTO PÉREZ MORALES
Demandado(s)	LISSETTE YOLIMA GARCÍA DURANGO
Asunto	INCORPORA CUENTAS SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2561

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, las cuentas parciales presentadas por el secuestre ANDRÉS BERNARDO ÁLVAREZ, de los inmuebles identificados con MI 001-901114, 001-901143, 001-901145, 001-901153 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **21666ac83b7f519f7f9bfb5c48b14032e2af52af0d86cbd5b3768f5c5fc7a4cf**

Documento generado en 05/10/2022 01:33:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>